

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 03 JUL 2020

Ejecutivo No. 110014003061 2019 00614 00

Previo a decretar el emplazamiento, de conformidad con lo pregonado en el parágrafo 2º del artículo 291 del C.G.P., por secretaria ofíciase al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y al RUNT, a fin de que informen los datos de la demandada María Mercedes Dek Carrillo identificada con cedula de ciudadanía Nos. 52.199.405, tales como la dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico y empresa donde labora. Oficiese anexando copia de la presente providencia y tramítense el mismo por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ruth Margarita Miranda Paencia

RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 30 fijado hoy 06 JUL 2020 a la hora de las 8.00 A.M. <i>p/a</i> Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria